



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0041944/2019

CÓRDOBA,

20 DIC 2019

VISTO:

El presente Expediente por el cual el LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 852-HCD-2019 se designa como Becario del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN al Sr. Juan Agustín MONTERO;

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 852- HCD-2019:

DONDE DICE: ...

...por el término de 6 (seis) meses...

DEBE DECIR:...

...por el término de 12 (doce) meses...





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041944/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Computación, notifíquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.



Mgtr. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

VPRK

REVISADO

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

ÁREA OPERATIVA

2643